



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION PLENO DE ESTE EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE ENERO DE 2007, EN PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e lltmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas y **diez** minutos del día **once de enero de dos mil siete**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M^a CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
- D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
- D^a M^a CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
- D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
- D. JESÚS GARCÍA ALONSO
- D^a EVA M^a GUTIERREZ ANTOLÍN
- D^a BEATRIZ GARCÍA RUBIO
- D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
- D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
- D^a MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ

- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
- D^a M^a ISABEL PIZARRO PEÑA

- D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

- 1/1 .- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2006.-**

Examinadas las actas de las sesiones más arriba indicadas, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

En estos momentos, y a propuesta del Sr. Fernández Ferrándiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado llevado a cabo el pasado día 30 de diciembre en el Aeropuerto de Barajas por la banda terrorista ETA.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/2 .- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 8.993/06 A 9.576/06 Y 1/07 A 12/07.-**

El Pleno queda enterado.

(Durante el estudio del anterior asunto se incorpora a la sesión el Sr. Vera Santos, del Grupo Municipal Popular)

- 3/ 3.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2006.-**

El Pleno queda enterado.

- 4/ 4.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 18/06 A 21/06.-**

El Pleno queda enterado.

- 5/5 .- **DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 838/06, DE 4 DE DICIEMBRE, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID EN RELACIÓN AL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 704/01, INTERPUESTO POR GRANITOS GRANERO MÁRMOLES, S.A., SOBRE CESIÓN PARCIAL DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL TANATORIO MUNICIPAL A FAVOR DE TANATORIO DE MÓSTOLES, S.L.-**

La Junta de Gobierno Local queda enterada y aprueba por unanimidad de los presentes la interposición del Recurso de casación en los términos contenidos de la propuesta.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

6/6 .- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE VOCAL VECINO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LA JUNTA DE DISTRITO OESTE.-**

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y trece abstenciones (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida y una correspondiente al Concejal no adscrito, Sr. Vila Escacha), acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcrito.

SERVICIOS AL CIUDADANO

7/7.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

8/8.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE COOPERACIÓN.-**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

9/9.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL ATENTADO TERRORISTA DE LA BANDA DE E.T.A. EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Finalmente se somete a votación la **Moción** del Grupo Municipal Popular más arriba transcrita, resultando la misma **aprobada** por catorce votos a favor (correspondientes al

Grupo Municipal Popular) y trece abstenciones (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida y una correspondiente al Concejal no adscrito, Sr. Vila Escacha).

10/10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “JUNTOS PARA VENCER AL TERRORISMO”.-

La Corporación Pleno, por trece votos a favor (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida y uno correspondiente al concejal no adscrito, Sr. Vila Escacha) y catorce abstenciones (correspondientes al Grupo Municipal Popular) acuerda la **aprobación** de la Moción anteriormente transcrita.

11/ 11.- MOCIONES DE URGENCIA.-

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

12/12 .- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.-

Por la Sra. Gutiérrez Antolín, del Grupo Municipal Socialista se presentó el siguiente ruego :

“SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Me extraña que a la candidata del PSOE, que actúa como un papagayo, le interesen los usuarios de este transporte colectivo, ya que en el suburbano no hay tiendas de primeras marcas de moda”.

Con esta frase contestaba su Teniente de Alcalde, el Sr. Castillo, a nuestra candidata socialista, Paz Martín, cuando ésta denunciaba el incumplimiento del programa electoral del Partido Popular, al preguntar por qué no está funcionando Metrosur las 24 horas del día los fines de semana.

Desde que Paz Martín, fuera nombrada candidata a la Alcaldía de Móstoles, para las próximas elecciones municipales de mayo, venimos asistiendo a esta práctica machista que el Gobierno del Partido Popular ha establecido, como respuesta a las denuncias sobre temas que son de gran interés para la ciudadanía y para las que [I@s](#) socialistas planteamos propuestas alternativa y soluciones de futuro.

Esta práctica política constituye en sí misma un insulto no sólo a las mujeres, y a Paz Martín, nuestra candidata, en particular, sino a toda la ciudadanía, ya que el reconocimiento a la participación en la vida pública y en la toma de decisiones en general es un derecho de las mujeres del que todos y todas nos hemos dotado corrigiendo así una discriminación histórica que ocasionaba una grave lesión en la convivencia ciudadana.

La contestación que el Partido Popular ofrece, nos ilustra de dónde y cómo ven a las mujeres, es decir las reconocen con carácter exclusivo y excluyente “de compras”, y a partir de ese pensamiento trasnochado que incluso me atrevería a decir que con un trasfondo inconstitucional, articulan un discurso que realmente deberíamos negarnos a reconocer como político, ya que de político poco tiene, sino más bien deberíamos decir que verbalizan un pensamiento probablemente reprimido por ser considerado hoy como “políticamente incorrecto”, pero que obviamente subyace en el pensamiento del Partido Popular, como un clásico partido de derechas.

Pero no estamos exponiendo aquí y hoy, cómo entiende el Partido Popular el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, hombres y mujeres; ya han dado buen cuenta de ello hace escasos días en el Parlamento, cuando no han votado a favor de la Ley de Igualdad, quedándose solos en sus posiciones en el Congreso de los Diputados y Diputadas. Estamos aquí y ahora exponiendo que un representante de la Institución Municipal, nuestro Ayuntamiento, habla y en nombre de todos y todas con sus palabras insulta, desprecia y hace apología de actitudes misóginas para dirigirse a una ciudadana de Móstoles, Paz Martín, “contrincante política”, como candidata del PSOE en las próximas elecciones municipales.

¿¿Cree usted, Sr. Parro, que son las palabras del Sr. Castillo, representante municipal, las que representan a la ciudadanía de Móstoles??

No se puede tolerar que a través del cargo que se ostenta en una Institución democrática, como es el Ayuntamiento, se utilicen posiciones ideológicas que presupongan la incapacidad de las mujeres, por el hecho de serlo, para el ejercicio en la toma de decisiones y por lo tanto para el ejercicio de la política.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles,

RUEGA

Haga usted, como Presidente de esta Corporación y representante máximo del Ayuntamiento, como Institución democrática, una rectificación pública de las declaraciones realizadas por el Teniente de Alcalde, el Sr. Castillo, ya que las mismas suponen un ataque a todas la ciudadanía en su conjunto.”

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, produciéndose las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones.

13/13 .- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.-

Por el Grupo Municipal Socialista se formulan las siguientes preguntas :

1.- Por la Sra. García Rubio al Sr. Concejel Delegado de Seguridad Ciudadana.-

“Este Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento que los pasados 24 y 31 de diciembre la Policía Local se personó y fue cerrando todos aquellos negocios que estaban celebrando la fiestas navideñas. Para ello procedieron en aptitud carente de todo punto de vista democrática y más acordes con otros tiempos a amenazar a los empresarios a que si no se cerraba el establecimiento y se desalojaba se procedería a la apertura de expedientes sancionadores o precinto del local.

Muchos de estos locales fueron alquilados, como en otros años, para la celebración de los citados eventos navideños; otros locales pusieron a la venta sus entradas anticipadas para las misma. Cual es nuestra sorpresa cuando comprobamos que hubo locales que se les permitió permanecer abiertos cuando no reúnen ni tan siquiera el acceso de doble puerta e incumplían el aforo establecido, o lo que es peor aún locales que no reunían ningún tipo de condición (autoescuelas, peluquerías, locales privados vacíos, etc.) no fueron en ningún momento amonestados ni se comprobó si tenían algún tipo de licencia o permiso municipal.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

- ¿En base a qué intereses se procedió en los días de Nochebuena y Nochevieja a cerrar los bares de copas, pubs y discotecas de nuestra localidad.
- ¿Quién se va a hacer cargo de las denuncias que los usuarios/as han presentado contra los locales, tanto los que fueron alquilados para la celebración de las fiestas, como aquellos que previo pago de entrada celebraban la misma?
- ¿Quién se va a hacer de las pérdidas ocasionadas a los empresarios de nuestra ciudad, o a caso pretenden echarlos de la ciudad?
- ¿Por qué y más importante, al igual que otros años no se permitieron la celebración de los mismos?”

- La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Por la Sra. García Rubio al Sr. Alcalde.-

“En fechas recientes este Grupo ha tenido conocimiento de una serie de daños y robos de vehículos en el barrio de El Soto.

Los vecinos y vecinas afectadas no entienden como es posible que el Gobierno Municipal no tome medidas para paliar estos hechos y lo que les parece mucho más grave es donde están por las noches la policía local ya que no se les ve, solo se les ve de día para multar y multar, pero no atienden las demandas de los vecinos y de las vecinas.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05):

PREGUNTA

1.- *¿Qué está haciendo su Gobierno para erradicar los actos vandálicos y robos que están sufriendo los propietarios de vehículos en el barrio de El Soto?*

2.- *¿Se ha tratado este problema en alguna Junta Local de Seguridad, si es así que medidas se han adoptado o se van a adoptar? “*

- La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Por la Sra. Gutiérrez Antolín al Sr. Alcalde .-

“Hoy finalizaba el plazo de presentación de alegaciones para la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2016, aunque estemos en enero de 2007.

Sorprende comprobar cómo en nuestra ciudad, la segunda en número de habitantes de la Región, no se ha producido la pertinente y deseable convocatoria del Consejo Sectorial de Medio

Ambiente, para abordar un tema tan preocupante hoy en día como es el tema qué hacemos con los residuos que generamos.

Más sorprendente es que en la propia Comunidad de Madrid, no exista un análisis del resultado del Plan Autonómico anterior de Residuos Sólidos Urbanos, cuyo período de vigencia 1997-2005 finalizó hace más de un año.

Mención especial merece, y en esto no hay sorpresas, que la Comunidad de Madrid le niegue a los Ayuntamientos su participación en los mecanismos de evaluación y seguimiento de los Planes Autonómicos sobre este tema medio-ambiental. Y digo, no hay sorpresas, porque es una práctica habitual del Gobierno Regional que en temas de residuos legisle de espaldas a las Administraciones Locales, sobre las que recae el cumplimiento de la Norma.

A los Ayuntamientos se les niega el derecho a la información sobre la realidad de la producción y gestión de los residuos; siendo imprescindible analizar con las administraciones locales la situación de partida, saber cuáles fueron los posibles errores de planteamiento, qué propuestas están y por qué pendientes de cumplir; y todo ello, para evitar o paliar su reincidencia.

Hay que poner sobre la mesa, que el objetivo de reducción de residuos no se ha cumplido, ya que muy al contrario han aumentado de forma preocupante. En estas fiestas pasadas hemos podido ver como montañas de residuos ocupaban nuestras aceras.

El destino de la mayoría de los residuos biodegradables es el vertedero, sin tratamiento previo.

Con estas breves pinceladas expuestas, se propone por la Comunidad de Madrid un cambio radical tanto en el sistema para la eliminación de los residuos, como su gestión por parte de los Ayuntamientos, sin haberse estudiado previamente si los incumplimientos de los objetivos del anterior Plan se deben a una elección incorrecta de la tecnología, un defecto de ejecución o una deficiente gestión.

Sin embargo hoy vence el plazo para la presentación de alegaciones a un nuevo Plan Autonómico que se ha elaborado de espaldas a los Ayuntamientos.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles,

PREGUNTA

¿Ha presentado el Gobierno Municipal en defensa de los intereses de nuestra ciudad, alguna alegación a la estrategia de la Comunidad de Madrid, sobre residuos para el período 2006-2016?

¿Si las ha presentado, cuáles son?

¿Por qué no se ha convocado al Consejo Sectorial de Medio Ambiente, para informar sobre el Plan de Residuos vencido y la consecución de los objetivos; así como la presentación de la nueva estrategia, para la que no cuenta la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos?”

- Por el Sr. Alcalde se indica que dicha pregunta se contestará, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.